



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 98f

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 30 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 766, de fecha 13 de diciembre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Srta, Francisca Cabrera Torres, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
766	Norma Peña san martin	3.711.545.1	Maitenco Bajo	Exención al pago compra de sitio familiar ubicado en sector H - N° 9, en el Cementerio Municipal de Trehuaco, por el valor de \$ 336.470. y Exención de pago de Derecho de Sepultación por el valor de \$ 33.647. Destinado a su Esposo don Manuel Sepúlveda Parra fallecido el día 31 de octubre del 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldicio N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VCA/LCR/GAC/FCT/fct

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

